

Santiago del Estero, 16 de abril de 2014.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 017 /2014

Ref.: Actuación FAyA N° 331/14

Asunto: Otorga licencia por perfeccionamiento, con goce de haberes, a la Lic. Grau a partir del 29/04 al 27/06/14.

VISTO:

La Actuación de referencia presentada por la Lic. Graciela del Valle Grau, Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva, con carácter de Contratado, del Departamento de Ciencias Químicas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita licencia con goce de haberes por perfeccionamiento para trasladarse a la ciudad de Madrid, España, a los efectos de realizar una estancia en el Departamento de Bioquímica y Biología Molecular de la Universidad Complutense de Madrid, bajo la dirección del Director del Departamento, Dr. Jesús Pérez Gil, en el marco del Programa Movilidad a Madrid, dependiente de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación.

Que por tal motivo, solicita licencia con goce de haberes, a partir del día 29 de abril y hasta el día 27 de junio de 2014 (60 días).

Que el pedido se encuentra enmarcado en el *Reglamento de Licencias para participación en Actividades de Perfeccionamiento y Actualización Profesional* (Inc. b, Art. 4° Resolución HCS 176/90).

Que el tema fue considerado en **reunión ordinaria** de fecha **15 de abril de 2014**, en la que se aprueba por unanimidad la licencia por perfeccionamiento solicitada por la Lic. Grau. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 15 de abril de 2014)
RESUELVE**

ARTICULO 1°: OTORGAR licencia con goce de haberes por perfeccionamiento a la Lic. Graciela del Valle Grau, Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva, con carácter de Contratado, del Departamento de Ciencias Químicas, a los efectos de realizar una estancia en el Departamento de Bioquímica y Biología Molecular de la Universidad Complutense de Madrid, en la ciudad de Madrid, España, a partir del día 29 de abril y hasta el día 27 de junio de 2014, por las razones y fundamentos dados en los "considerandos".

ARTICULO 2°: COMUNICAR y dar copia a la Dirección General de Personal. Notificar a la Directora del Departamento de Ciencias Químicas y a la Lic. Grau. Cumplido, archivar.

LEG/leg
Rescd2012/017-14

Mg. ING. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAyA - UNSE

JH.
24/4/14



Mg. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
UNSE